



## Ayuntamiento de Ponferrada

REF: REALMCTR 7-2022  
Expte electrónico 2022/19 – INT-Presupuesto

### DECRETO

Visto el expediente de modificación de créditos por transferencias de crédito 7/2022, pertenecientes a la misma área de gasto, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación,

**CONSIDERANDO** que según informa el Sr. Interventor accidental, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

**RESUELVO** aprobar la modificación de créditos nº 7/2022, por importe total de 79.007,00 euros, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

#### TRANSFERENCIA NEGATIVA:

PARTIDAS QUE PUEDEN CEDER CRÉDITO			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	AREA DE GASTO.
170.22699	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE. - OTROS GASTOS DIVERSOS Convenio Ayto-FGULEM. Becario medio ambiente.	10.000,00	
1522.212	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.- REP, MTO Y CONSERVACION EDIFICIOS Y OTRAS CONST. Rep. Mto y conservación en edificios municipales	49.007,00	
934.22699	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.- OTROS GASTOS DIVERSOS.	20.000,00	
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>79.007,00</b>	



**Ayuntamiento de Ponferrada**

**TRANSFERENCIA POSITIVA:**

<b>PARTIDAS QUE NECESITAN CRÉDITO</b>			
<b>PARTIDA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>ÁREA DE GASTO</b>
<b>171.624</b>	<b>PARQUES Y JARDINES. - ELEMENTOS DE TRANSPORTE.</b> Vehículo eléctrico con caja abierta	<b>10.000,00</b>	
<b>150.622</b>	<b>ADMON. GRAL. DE VIVIENDA Y URBANISMO. - INV. EDIFICIOS Y O. CONSTR.</b> Remodelación locales calle Cádiz	<b>47.507,00</b>	
<b>1533.609</b>	<b>INFRAESTRUCTURAS VIARIAS. - OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAEST Y BIE.</b> Placa identificativa dos rotondas	<b>1.500,00</b>	
<b>920.623</b>	<b>ADMON. GRAL. - MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.</b> Electricidad Ciuden	<b>20.000,00</b>	
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>79.007,00</b>	

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde- Presidente, en Ponferrada, mediante esta resolución firmada electrónicamente en la fecha que figura en el encabezado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí: EL SECRETARIO,